



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006  
ACTA NO. 00128

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005  
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MARZO DEL 2005  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:55 HORAS DE LA TARDE DEL DIA QUINCE (15) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### 1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
JUAN ANT. MORALES VILORIO	: SECRETARIO
RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ	
HERNANI ERNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (31)	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ. (1)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** No hubo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:55 P. M.

**AGENDA DE LA LEGISLATURA ORDINARIA  
Martes 15 de Marzo del 2005.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE  
ACTAS:**

ACTA NO.00127 DE LA SESION DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 08 DE MARZO DEL 2005.

(DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL DEL SENADO).

**SENADOR PRESIDENTE:** Los senadores que estén interesados en conocerla, en verla, para que cualquier sugerencia que puedan hacer, pueden pasar por la Secretaría, verla y opinar, porque la vamos a someter junto con las que mencionamos la semana pasada en la próxima sesión para que se conozcan las Actas y poder nosotros ir cumpliendo con ese requerimiento. Están ya pasadas y felicitamos al equipo de Elaboración, porque realmente están cumpliendo con su deber y están actualizadas esas actas.

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**3.1. PODER EJECUTIVO:** No hubo.

**3.2. CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.

**3.3. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.

**3.4. JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.

**3.5. DIRECCIÓN O LIDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo.

**3.6. SENADORES** No hubo.

**3.7. OTRA CORRESPONDENCIA:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

**4. INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN  
CONSIDERACION :**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00108

**RECIBIDO EN FECHA**  
25/02/2005

**INICIATIVA : PODER EJECUTIVO**

CONVENIO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO MEDIANTE EL CUAL LA REPUBLICA DOMINICANA INGRESA COMO ACCIONISTA DE LA SERIE C DE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), A TRAVES DE LA SUSCRIPCION DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCO (4,405), ACCIONES DE LA SERIE C DEL CAPITAL ORDINARIO DE LA CORPORACION, CON VALOR PATRIMONIAL CADA UNA DE ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$11,350.00) ASCENDIENDO A UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$49,996.750.00).

EXPEDIENTE NO.1484-2002-2006-PE.

**5 . INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION :**

<b>NO. DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECIBIDO EN FECHA</b>
00052	1/03/2005

**INICIATIVA : CAMARA DE DIPUTADOS**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE CUARENTA MIL PESOS (RD\$40,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR TERENCEO DE JESUS CEPEDA.

EXPEDIENTE NO.00010-2002-2006-CD.

<b>NO. DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECIBIDO EN FECHA</b>
00053	1/03/2005

**INICIATIVA : CAMARA DE DIPUTADOS**

PROYECTO DE LEY QUE HACE OBLIGATORIO, LA CONSTRUCCION DE ESCALERAS EXTERNAS DE EMERGENCIAS EN LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE CUATRO PISOS EN ADELANTE.

EXPEDIENTE NO.000103-2002-2006-CD.

<b>NO. DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECIBIDO EN FECHA</b>
00054	1/03/2005

**INICIATIVA : CAMARA DE DIPUTADOS**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR CLEMENTE DE JESUS FLORENTINO.

EXPEDIENTE NO.00104-2002-2006-CD.

<b>NO. DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECIBIDO EN FECHA</b>
00055	1/03/2005

**INICIATIVA : CAMARA DE DIPUTADOS**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS PALOMAS, DEL MUNICIPIO DE LICEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS PALOMAS.

EXPEDIENTE NO.00105-2002-2006-CD

<b>NO. DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECIBIDO EN FECHA</b>
00056	1/03/2005

**INICIATIVA : CAMARA DE DIPUTADOS**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES EUGENIO ALVAREZ MEDRANO.

EXPEDIENTE NO.00106-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00105

**RECIBIDO EN FECHA**

22/02/2005

**INICIATIVA : CAMARA DE DIPUTADOS**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00) A FAVOR DE LA SEÑORA ELADIA MEDINA REYNOSO.

EXPEDIENTE NO.00093-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00106

**RECIBIDO EN FECHA**

22/02/2005

**INICIATIVA : CAMARA DE DIPUTADOS**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00), A FAVOR DE LA SEÑORA FULGENCIA MERCEDES CACERES REYNOSO.

EXPEDIENTE NO.00095-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00152

**RECIBIDO EN FECHA**

09/03/2005

**INICIATIVA : CAMARA DE DIPUTADOS**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS GALERAS, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAMANA, PROVINCIA SAMANA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS GALERAS.

EXPEDIENTE NO.00121-2002-2006-CD

**6. INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION :**

**NO. DE EXPEDIENTE**

000168

**RECIBIDO EN FECHA**

11/03/2005

PROYECTO DE LEY QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA LEY NO. 3726 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACION, CON LO QUE SE PERSIGUE SU MODERNIZACION Y ACTUALIZACION. (CORRESPONDENCIA NO. 01678, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL **DR. RAFAEL LUCIANO PICHARDO**, PRIMER SUSTITUTO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE NO. 01678-2002-2006-OC

**NO. DE EXPEDIENTE**

000169

**RECIBIDO EN FECHA**

11/03/2005

PROYECTO DE LEY PARA MODIFICAR LA LEY NO. 136-02, CODIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCION Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (CORRESPONDENCIA NO. 01678, DE FECHA 11 DE

MARZO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL **DR. RAFAEL LUCIANO PICHARDO**, PRIMER SUSTITUTO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE NO. 01678-2002-2006-OC

**7. INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION:**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00173

**RECIBIDO EN FECHA**  
15/03/2005

**INICIATIVA:**

SUGIRIENDO LA CONVENIENCIA DE MODIFICAR LOS ARTICULOS 50,51 Y 54 DE LA LEY ELECTORAL NO. 275-67 Y SUS MODIFICACIONES QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO ANEXO.

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL **DR. LUIS ARIAS NUÑEZ**, PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL Y DEMAS MIEMBROS).

EXPEDIENTE NO.07392-2002-2006-OC.

**8. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION DE LOS SENADORES :**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00057

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL LIMONAR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE : DISTRITO MUNICIPAL EL LIMONAR, SU CABECERA SERA EL PUEBLO EL LIMONAR.

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00058

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR VICENTE CASTILLO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS BARIAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE : DISTRITO MUNICIPAL LAS BARIAS, CON EL PUEBLO DE LAS BARIAS, COMO CABECERA.

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00067

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA.**

PROYECTO DE LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO COMUN SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00068

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA.**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE CREDITO PUBLICO, EL CUAL ESTA CONFORMADO POR EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS, NORMAS, ORGANOS, RECURSOS Y PROCESOS A TRAVES DE LOS CUALES SE LLEVAN A CABO LAS OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTADO, CON EL OBJETO DE CAPTAR RECURSOS MEDIANTE ENDEUDAMIENTO PUBLICO CON UN NIVEL PRUDENCIAL DE RIESGO FINANCIERO Y ADMINISTRAR LA DEUDA QUE ELLO ORIGINA. EL SISTEMA DE CREDITO PUBLICO, EN CONJUNTO CON LOS SISTEMAS DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD, COMPONEN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION FINANCIERA.

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00069

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.**  
PROYECTO DE LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO.

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00119

**RECIBIDO EN FECHA**  
08/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.**  
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA LIC. MARTHA V. PORTES.

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00070

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA :SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.**  
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCION LEGISLATIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA ES RESPONSABLE DE RECIBIR Y DISTRIBUIR LAS INICIATIVAS DE LEY O RESOLUCION EN FORMATO FISICO DIGITAL.

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00071

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA :SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO.**  
PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00072

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ.**  
PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL.

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00073

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ.**  
PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CACAO (CODOCACAO).

**NO. DE EXPEDIENTE**  
00074

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL 10% DE LOS INGRESOS QUE SE RECIBE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS DE USO NO ESPECIALIZADO, DERIVADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS AEROPUERTOS Y/O PUERTOS DE SERVICIO LOCAL E INTERNACIONAL.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00114

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR GERMAN CASTRO**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA ALTAGRACIA VARGAS ALMANZAR, POR LA SUMA DE RD\$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00075

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA : SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ.**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MONSERRAT PARA CONOCER LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00076

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA : SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BAHORUCO ENTIDAD PUBLICA, QUE ESTARA SUJETA A LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES DE ESTA LEY, LA CUAL SE DENOMINARA CARAANEYBA.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00089

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA ROSADO GRULLON DE SANTOS, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00091

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SANTA LUCIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CUYO ASIEN TO SERA LA HIGUERA.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00092

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA EL SEIBO "PROVINCIA ECOTURISTICA".

**NO. DE EXPEDIENTE**

00094

**RECIBIDO EN FECHA**

04/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA, ENTIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, SUJETA A LAS PRESCRIPCIONES DE ESTA LEY Y A SUS REGLAMENTOS, LA CUAL SE DENOMINARA EN LO ADELANTE COMO LA CORPORACION CORAAVEGA.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00095

**RECIBIDO EN FECHA**

04/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES.**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA JOSEFA DEMOSTINE FERNANDEZ, POR SUS GRANDES APORTES A LA EDUCACION.

**NO. DE EXPEDIENTE**

97

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL FELIZ.

**NO. DE EXPEDIENTE**

98

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LIC. RAMON EMILIO PUELLO PEREZ.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00109

**RECIBIDO EN FECHA**

25/02/2005

**INICIATIVA : SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MARGARITA ALTAGRACIA TERRERO V. DE MONTAS.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00110

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS CON 00/100) A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, LA PENSION DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE PERCIBE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00116

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100)

MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR DIOMEDES GUAVA DIAZ.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00113

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADORES RAMIRO ESPINO FERMIN Y JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA Y DE PROTECCION AL TITULAR DE LA INFORMACION.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00155

**RECIBIDO EN FECHA**

10/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE RD \$ 30,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **MODESTO ARISTIDE REYES MOREL** Y DE RD \$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **SOCRATES H. MATIAS P.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

170

**RECIBIDO EN FECHA**

15/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **SILVERIO A. MARTINEZ.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00171

**RECIBIDO EN FECHA**

15/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **MILAGROS VIRGINIA GARCIA PEREZ.**

**9. LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SEGUNDA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA. PRESENTADO POR EL SEÑOR SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA, SENADOR POR LA PROVINCIA DE BARAHONA.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, luego de analizar el citado proyecto de ley RESOLVIÓ: rendir informe favorable, considerando que se hace impostergable la creación de otra Cámara Civil, Comercial y de Trabajo en el Distrito Judicial de Barahona como única forma de agilizar el conocimiento de miles de expedientes que se encuentran pendientes de ser conocidos y fallados junto a otro gran número de asuntos que entran diariamente a la única Cámara existente.

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la

próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LOS SIGUIENTES DISTRITOS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE BARAHONA: LOS PATOS, CACHON, PESCADERIA, CANOA, ARROYO DULCE, BAHORUCO, PALO ALTO, FONDO NEGRO Y QUITA CORAZA, ASI COMO LOS JUZGADOS DE PAZ DE LOS MUNICIPIOS DE LAS CIÉNEGAS Y JAQUIMEYES, TAMBIEN EN LA PROVINCIA DE BARAHONA. PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA, SENADOR POR LA PROVINCIA DE BARAHONA

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN TORNO AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA, SUSCRITO EN FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

Expediente No. 0404-2002-2006- PE

La Comisión, ponderó el contenido del citado Convenio y revisó el informe enviado por los asesores, concluyendo que el objetivo de dicho Convenio es el de promover la cooperación científica y técnica entre ambos países, mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos de áreas de interés común, de conformidad con las prioridades establecidas en sus estrategias y políticas de desarrollo económico y social.

Por las razones expresadas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL JAPON. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 731.

Expediente No. 00731-2002-2006-PE

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional luego de haber recibido al señor José del Carmen Ureña en la sala de Comisiones, **RESOLVIO: rendir informe favorable** recomendando su ratificación por entender que el señor Ureña es una persona con una alta calidad humana, así como un profesional que posee la experiencia necesaria para desempeñar el cargo ya que ha trabajado en labores parecidas con anterioridad. Entendemos que el señor Ureña ejecutará un amplio programa de trabajo en el que se incluye la promoción e incentivo de los siguientes sectores: salud, medio ambiente, turismo, tecnología, industria y comercio.

Por lo antes expuesto esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN TORNO AL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE FECHA 11 DE MARZO DE 1986. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO EN FECHA 2 DE MAYO 2003.

Expediente No. 08120-2002-2006-PE

La Comisión luego de haber revisado los informes de los asesores y analizado el referido Convenio, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, ya que éste está encaminado, esencialmente a fortalecer los lazos de amistad entre los pueblos peruano y dominicano a través de una recíproca colaboración en los campos de la educación, la ciencia y la cultura, sin perjuicio, naturalmente, del respecto debido a la soberanía de cada una de las partes y al principio de la no intervención en sus asuntos internos.

Por lo antes expuesto, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN TORNO AL ACUERDO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE PANAMA, EN FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2003.

Expediente No. 12907-2002-2006-PE

La Comisión luego de haber analizado el contenido del citado Acuerdo que procura, en el contexto de la voluntad expresa de las partes de intensificar su cooperación económica para beneficio mutuo, crear condiciones favorables para que los nacionales y las compañías de un Estado realicen mayores inversiones en el territorio del otro Estado. El Acuerdo es, en consecuencia, de gran interés para el país, en razón, fundamentalmente, de que entraña el fomento y la protección recíproca de inversiones ya reseñadas, bajo acuerdo internacional y servirá para estimular la iniciativa económica individual, aumentando las posibilidades de prosperidad en ambos estados. Por lo antes expuesto, esta Comisión **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, recomendando su ratificación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL EN TORNO AL PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DEL 15 DE MARZO DE 1968. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8122 DEL 2 DE MAYO DE 2003.

La Comisión, después de analizar el contenido del referido protocolo, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo** entendiendo que el Convenio de Doble Nacionalidad entre República Dominicana y el reino de España de 1968 necesita

ser adaptado a las nuevas situaciones que se han producido; por lo que con la adhesión de este protocolo los dominicanos y españoles que se hayan acogido o se acojan en lo sucesivo a las disposiciones del Convenio, quedarán sometidos a la jurisdicción y la legislación del país que otorga la nueva nacionalidad para todos los actos que sean susceptibles de producir efectos jurídicos directos en él.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO EN RELACION AL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TRANSPORTE MARITIMO DE MERCANCIAS. LEIDO EN SESION DEL 26 DE JULIO 2003.

La Comisión apoderada del citado acuerdo RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, que establece un conjunto de disposiciones regulatorias sobre el transporte internacional de bienes por la vía marítima cuya adopción es de gran importancia para nuestro país, la Rueda de Hamburgo constituye además en su naturaleza y sus proyecciones una superación cualitativa de las anteriormente vigentes, que databan desde 1924 y por consiguiente la adhesión de la República Dominicana a la misma suponen un importante progreso en lo concerniente a su inserción en el comercio internacional.

Por lo antes expuesto la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y ratificación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL ACUERDO SOBRE FOMENTO Y PROTECCION DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO, DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

La Comisión apoderada del citado acuerdo RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, por entender que el objetivo principal de éste es lograr una integración total de la República Dominicana al acuerdo, para así unir a todos los países miembros en una asociación integral sin precedentes, asimismo el fomento y la protección recíproca de las inversiones ya reseñadas bajo el acuerdo internacional y servirá para estimular la iniciativa individual aumentando la posibilidad de prosperidad en ambos estados.

Por lo antes expuesto la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y ratificación.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO ENRIQUE CAMINERO SANCHEZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 3964 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2004.

La Comisión, después de analizar el contenido del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor JULIO ENRIQUE CAMINERO SANCHEZ, quien acepta el inmueble que se describe a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 543.72 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 38, del Distrito Catastral No. 4, Solar No. 2 del Distrito Nacional, ubicada en el sector Cerros de Arroyo Hondo. Valorada en la suma de RD\$652,464.00, a razón de RD\$1,200.00 el metro cuadrado.”

RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MORA FAMILIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 5902 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2004.

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato que se indica a continuación y RESOLVIO: rendir un informe favorable del mismo, tal como fue suscrito y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para conocimiento y aprobación, como se detalla a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 139.85 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 38-A-Prov. (parte), del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$97,895.00”

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ANGELICA CAMARENA ABREU, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 05549 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2004.

La Comisión, analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la señora MERCEDES ANGELICA CAMARENA ABREU, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 250 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 204-B (parte), del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No. 29 Solar No. 9, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle en Proyecto; al Este, calle en Proyecto; al Sur, Solar No. 10 y al Oeste, Solar No. 8, El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta es de RD\$25,000.00, o sea, a razón de RD\$100.00 pesos el metro cuadrado.”

Esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE

VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA MARIÑEZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2004.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, a favor de la señora MARIA ALTAGRACIA MARIÑEZ, quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 176.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 115-Ref del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$88,080.00”

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE TOMAS TORRES ESPINAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8370 DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

La Comisión, ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor JOSE TOMAS TORRES ESPINAL, los inmuebles descritos a continuación:

- a) “Una porción de terreno con una extensión superficial de 3,819.68 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 25 (parte), del Distrito Catastral No. 8, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de Notificación de Parcelas “La Laguna II”.
- b) “Una porción de terreno con una extensión superficial de 2,256.69 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 341 (parte), del Distrito Catastral No. 8, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de Notificación de Parcelas “La Laguna II”.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD\$48,300.00 o sea, a razón de RD\$5,000.00 la Tarea Nacional, aplicando a dicho valor un 10% de descuento, lo que hace un valor total a pagar de RD\$43,470.00.

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO MORA MINIER, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8370 DE FECHA 11 DE

AGOSTO DEL AÑO 2004.

La Comisión, ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor EDUARDO MORA MINIER, los inmuebles descritos a continuación:

- a) "Una porción de terreno con una extensión superficial de 363.55 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 25 (parte), del Distrito Catastral No. 8, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de Notificación de Parcelas "La Laguna II".
- b) "Una porción de terreno con una extensión superficial de 12,556.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 341 (parte), del Distrito Catastral No. 8, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de Notificación de Parcelas "La Laguna II".

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD\$102,750.00 o sea, a razón de RD\$5,000.00 la Tarea Nacional, aplicando a dicho valor un 10% de descuento, lo que hace un valor total a pagar de RD\$92,475.00.

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR INOCENCIO SANTIAGO PEREZ GONZALEZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2004.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, a favor del señor INOCENCIO SANTIAGO PEREZ GONZALEZ, quien acepta el siguiente inmueble:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de 98.28 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 154 (Parte), del Distrito Catastral No. 15, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$24,570.00"

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONDINA RADAISA ROQUE. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 7608. LEIDO EN SESION DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de

derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la señora ONDINA RADAISA ROQUE, quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 400.14 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 9 del Distrito Catastral No. 19, del Distrito Nacional, Manzana No. 1 Solar 12, propiedad del Ingenio Río Haina por la suma de RD\$80,028.00”

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI MONTERO D´OLEO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 5109 DEL 24 DE MAYO 2004.

La Comisión, luego de haber estudiado el contrato que se indica más abajo resolvió rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito y solicita a la vez su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

“DAYSI MONTERO D´OLEO, el apartamento No. 3-C, edificio 98, tipo MHV, construido en block y concreto ubicado en el proyecto habitacional V Centenario Villa Juana-Villa Consuelo, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$86,152.18

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 176.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 115-Ref del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$88,080.00”.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM PADILLA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$22,750.00. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO. 00026 DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2005.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, a favor de la señora MIRIAM PADILLA, quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 650.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 17- Prov-Parte del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, Solar No. 2 de la Manzana A, del Plano particular, ubicada en la Avenida Los Próceres (Los Jardines). valorado en la suma de RD\$22,750.00”

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento

y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MILCIADES RAMIREZ BOBADILLA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,280.32. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 07777 DEL 30 DE JULIO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, a favor del señor JUAN MILCIADES RAMIREZ BOBADILLA, quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 207.86 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 del Distrito Catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos, Sección Yaguasa marcada como Solar No. 15, Manzana No. C-1, propiedad del Ingenio Haina. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de RD\$23,280.32, o sea, a razón de RD\$112.00 pesos el metro cuadrado”

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISAIAS RAMOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,022.95. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO. 0226 DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2002. LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2002.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho, a favor del señor ISAIAS RAMOS, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 686.37 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 17-Prov.- Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, Solar No.1, Manzana A, ubicada en la Avenida Los Próceres (Los Jardines), por un valor de RD\$24,022.95”

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE HACE LA SEÑORA DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA A FAVOR DE LA SEÑORA BRIGIDA BIENVENIDA PORTES MORILLA DE PEREZ, SUSCRITO EN FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2004. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 8356 DE FECHA 11

DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato de Transferencia que hace la señora DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA A FAVOR DE LA SEÑORA BRIGIDA BIENVENIDA PORTES MORILLA DE PEREZ, del inmueble descrito a continuación:

“El Apartamento No. 3-B-1 (Medial Oeste), tercera planta, Edificio B, ubicado en el Condominio Bella Vista de esta ciudad. El precio de la presente venta fue fijado en la suma de RD\$56,758.61.

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CESAR JOSE GARCIA GARCIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho, a favor del señor CESAR JOSE GARCIA GARCIA, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 10,560.44 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 15-A del Distrito Catastral No. 16, Provincia San Pedro de Macorís”

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EN FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO MOYA-JORGE, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. DIEGO A. DE MOYA CANAAN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 16637 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y traspasa a título de PERMUTA al Consorcio Moya-Jorge, S.A., debidamente representado por el Ing, Diego A. Moya Canaán, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 28,377.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 9 (Parte), del Distrito Catastral No. 19, Santo Domingo Norte, Ciudad Satélite, Sección Yaguasa, con un valor de RD\$5,675,440.00, conforme al valor de la tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional de fecha 4 de diciembre del año 2002.”

**El Consorcio Moya-Jorge, S.A.**, cede y transfiere a título de Permuta, libre de cargas y gravámenes el inmueble siguiente:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 7,510.28 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 9-A (Parte), del Distrito Catastral No. 19, Santo Domingo Norte, Avenida Jacobo Majluta, Sección Yaguasa, con un valor de RD\$5,675,368.39 conforme al valor de la tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional de fecha 4 de febrero del año 2003 y tasación privada realizada por la Ing. María M. Peña F., de fecha 28 de noviembre del año 2002”.

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue suscrito por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO. 1498 / OC-DR, DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$6,600,000.00 O SU EQUIVALENTE CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA FACILIDAD UNIMONETARIA DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO, SU SUPERVISIÓN Y REGLAMENTACIÓN. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 3055 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004.

Esta Comisión ha analizado el Contrato de Préstamo de Cooperación Técnica entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$6,600,000.00 destinados a apoyar a las autoridades nacionales en el desarrollo e implementación de la nueva Ley Monetaria y Financiera. Específicamente el programa apoyará a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central de la República a desarrollar acciones destinadas a corregir los sistemas de información y capacitación para determinar y corregir la existencia y el grado de las debilidades contables y al mismo tiempo evaluar la solvencia en el Sistema Bancario de la República Dominicana. El préstamo será amortizado por el Prestatario mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales. La primera cuota se pagará a los 42 meses contados a partir de la fecha de vigencia del Contrato. Será un préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Ajustable y podrá ser cambiado a un Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés basada en LIBOR.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 7216 DO, DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2004, SUSCRITO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE US\$12,500,000.00, O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS CONVERTIBLES, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR FINANCIERO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 3053 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004.

La Comisión estudió profundamente el contenido del Contrato de Préstamo para financiar el Programa de Asistencia Técnica del Sector Financiero por un monto de US\$12,500,000.00 o su equivalente en otras monedas convertibles, destinados a financiar el Programa de Asistencia Técnica del Sector Financiero. El objetivo del préstamo es desarrollar capacidad institucional y mejorar la infraestructura financiera y legal del sector financiero del prestatario para prevenir crisis futuras.

El Estado Dominicano pagará al Banco una comisión inicial por un monto equivalente al 1% del monto del préstamo a partir de la entrada en vigencia del Convenio y una Comisión por compromiso sobre el monto del capital de préstamo no retirado de vez en cuando, equivalente a una tasa de 0.85% anual conforme a lo dispuesto en el acuerdo anexo.

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA MARGARITA HOLGUIN MADERA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

La Comisión, luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el ESTADO DOMINICANO realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, a favor de la señora OLGA MARGARITA HOLGUIN MADERA, quien acepta el siguiente inmueble:

“Contrato de fecha 26 de julio del 2004, mediante el cual LOS INGENIOS BOCA CHICA, PORVENIR Y OZAMA permutan, ceden y transfieren a la señora OLGA MARGARITA HOLGUIN MADERA, 1) Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,080.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 7 del Distrito Catastral No. 1, Manzana No. 19, Solar No. 11, Cumayasa, San Pedro de Macorís, 2) Una porción de terreno con una extensión superficial de 199.98 tareas nacionales, dentro de la Parcela No. 264, del Distrito Catastral No. 32, Boca Chica, Santo Domingo, 3) Una porción de terreno con una extensión superficial de 4,006.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 8-Ref., del Distrito Catastral No. 9, Santo Domingo Este, y 4) una porción de terreno con una extensión superficial de 913.00 tareas nacionales, dentro de la Parcela No. 264, del Distrito Catastral No. 32, Boca Chica, Santo Domingo Este. El precio total convenido para esta permuta es por la suma de RD\$6,481.950.00.

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Señor Presidente, le pido que me reserve un turno porque me faltan cuatro informes más,

**SENADOR PRESIDENTE:** Le reservamos un turno de informes.

**10. TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS :**

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ:** Muchas gracias Sr. Presidente y distinguidos colegas. Nos queremos referir a un problema fundamental que está ocurriendo en el país. Leíamos en la prensa de hoy y estuvimos reunido con grupos de comerciantes quienes denuncian que las ventas se han caído en un 50% y están demandando del gobierno que tomen medidas urgentes antes de que empiece una quiebra generalizada y creo que el Senado de la República hace muy bien al levantar su voz y quisiera oír, aquí hay muchos senadores que son empresarios que están vinculados a la actividad económica del país; lo que está ocurriendo es extraordinariamente grave, se está dando el caso, por ejemplo, que en negocios o empresas que vendían, y tengo 15 casos que no los voy a mencionar, sólo dos, 7 millones de pesos semanales y han transcurrido 12 días y han vendido millón y medio de pesos y entonces, por ejemplo, el costo de la energía eléctrica, que al bajar la tasa de cambio del 50%, 48% a 29% ha bajado un 40%, la energía eléctrica debió haber reducido la facturación por lo menos un 35% porque en el costo de producción de la energía eléctrica tan solo hay un 4% de componente interno que se expresa en pesos, lo que quiere decir que en vez de reducir lo que se ha producido es un incremento que quien pagaba 10 mil debería estar pagando ahora 7 mil pesos, lo que ha ocurrido es que está pagando 12 mil, eso implica que se ha duplicado el costo de la energía eléctrica ¿y qué va a ser de una empresa o negocio que ha visto su venta caerse en un 40% ó un 50% y los costos en vez de reducirse se han incrementado?

El Banco Central ha completado un monto de 125 mil millones de pesos en Certificados Financieros, ha bajado la tasa de cambio pero sin ninguna planificación, sin ninguna programación, sin ninguna predicción de sus consecuencias en la economía y los empleos en zonas francas se están perdiendo a una velocidad impresionante, que en Puerto Plata solamente, aquí está el Senador Tomás Durán, en Puerto Plata solamente se ha perdido en materia textil y todo esto y mucha otras, rubros, más de un 50% de los empleos que tenía y si a esto se le agrega el problema de los combustibles, que ahora hay escasez de la gasolina Premium, pero también de Kerosén, y ahorita empezamos en este ciclo de escaseces por mal manejo del sistema de distribución, o por lo que fuere, en el país se está configurando una situación nada halagüeña; no somos pesimistas, pero si hay un gobierno tenemos que exigirle que gobierne, antes que gobierne por decreto tenemos que exigirle que gobierne para inducir la economía hacia la prosperidad, eso es lo que tiene que hacer y entonces ahorita vienen las tandas de más endeudamientos; y de más endeudamientos, estamos a tiempo de reflexionar, vamos a hacerlo colegas, y vamos a ver qué tiene este gobiernazo, que lo ofreció todo y ahora parece que no encuentra salida para enfrentar el desempleo y lo que yo estoy viendo es que es pal' fondo que vamos. Entonces Muchas gracias Sr. Presidente, queridos colegas, esta situación es preocupante y el Senado de la República es el escenario adecuado para lanzar estas consideraciones a manera de voz de alerta. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ:** Distinguido Sr. Presidente, colegas senadores. Nosotros tenemos dos iniciativas Sr. Presidente, una con el No 91 y la otra con el No. 92, una es declarar al Seibo Provincia Ecoturística, y la otra es elevar a la categoría de Distrito Municipal la Sección de Santa Lucía de la Provincia del Seibo; estas dos iniciativas fueron presentadas por nosotros en

nuestra primera incursión como senador hace dos años y fueron las dos aprobadas en esta Cámara y perimieron en la Cámara baja, por lo que yo solicito a todos mis colegas que ambas sean liberadas del trámite de comisión. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sabiendo que tiene que ser conocida en la próxima sesión.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Gracias Sr. Presidente, honorables senadores. Todo el mundo sabe, los senadores y el país, que en el PRD hay como 10 voceros y a nadie le extraña eso y que el Partido Reformista también adolece de la misma debilidad, 10 voceros, con posiciones muchas veces diferentes; todo el mundo sabe que una de las características que tiene el Partido de la Liberación Dominicana es que no hay dispersos, que no hay 10 voceros, que lo que dice uno en Pedernales lo dice el otro en Dajabón, por lo tanto, las declaraciones que hace un dirigente del Partido de la Liberación Dominicana hay que asumirla como que lo dijo su partido, porque allí nadie habla lo que le da la gana, por ello cuando el Secretario General plantea que no se está persiguiendo a los corruptos eso los fiscales lo entienden como una orden y al día siguiente allanan la oficina del ex Secretario de Agricultura Eligio Jáquez. De igual manera tenemos la preocupación que como señalan que los jueces no están acudiendo a los allanamientos esto se vea como elemento de presión del partido de gobierno y que se comiencen a hacer allanamientos que no tengan justificación. Por suerte, la justicia dominicana ha superado la etapa de recibir presión y un elemento sumamente importante es que todo el mundo conoce la prudencia, la medida del Honorable Senador José Tomás Pérez cuando habla entonces con temas que a veces lucen imprudentes hay que entender que lo hace asumiendo una posición partidaria, por ello suena altamente preocupante que el Honorable Senador José Tomás Pérez haya planteado que el Presidente de la República debe gobernar por decreto ya que el Senado no le brinda las facilidades como para que se produzca la gobernabilidad y la verdad que tiene que ser una posición partidaria porque si alguien está convencido de los niveles de cooperación que ha tenido el Senado de la República, ha sido justamente el Honorable Senador del Partido de la Liberación Dominicana; saben que le aprobamos un Presupuesto que no estábamos de acuerdo con él, sabe que le aprobamos una reforma fiscal que era una carga para el pueblo, que no estábamos de acuerdo con ella, pero para contribuir con la gobernabilidad le aprobamos también la reforma fiscal, sabe que para contribuir con la gobernabilidad después de aprobar una reivindicación aceptar que fueran perjudicados con la reforma fiscal, por la gobernabilidad también lo eliminamos con el compromiso de que en enero, y hace mucho tiempo que pasó enero, se iban a producir algunas reformas fiscales y que en las mismas iban a aparecer las reivindicaciones de los sectores que fueron perjudicados justamente con esta reforma; pero más aún, los senadores del Partido Revolucionario Dominicano han planteado que los proyectos que tienen que ver con el Presupuesto, que tienen que ver con el Fondo Monetario Internacional, que tienen que ver con el TLC, está la voluntad para aprobarlo, pero si hemos aprobado todo ¿y es posible que se declare gobernar por decreto sencillamente porque el Senado de la República, asumiendo lógicamente como posición de vanguardia, el bloque de senadores plantee que hay la necesidad de que se saque una comisión para que discuta con el Presidente de la República lo que son las cancelaciones a los maestros, las cancelaciones a los médicos, las cancelaciones a los agrónomos, el abuso que se comete con los pequeños parceleros, tanto en Montecristi como en Azua, como en San Cristóbal, como en Hato Mayor; creemos que es la única decisión que nosotros hemos tomado que pudiera decir que se considera que no

contribuye a la gobernabilidad, pero por encima de todo estamos en la obligación nosotros de defender los intereses del pueblo dominicano y de los sectores que han sido afectados y perjudicados por este gobierno.

De todas maneras, frente a los pronunciamientos en que han aparecido algunos dirigentes del PLD, aparece el Sr. Presidente de la República acogiendo la propuesta de una comisión para discutir los problemas que tienen que ver con el sistema educativo dominicano, con el sector agropecuario, con el sector salud y con los asentamientos campesinos y esas comisiones hay que decir que han avanzado, nos ha tocado dirigir fundamentalmente la que tiene que ver con educación y hay que decir que hemos tocado 4 ó 5 puntos fundamentales que se han consensuado gracias a la actitud que han asumido los funcionarios y la actitud que ha asumido la Asociación Dominicana de Profesores y tengo entendido, porque he participado, que también a eso ha asistido en lo que tiene que ver con el sector salud y con el sector agropecuario, pero hay un problema Presidente, honorables senadores, y es la falta de credibilidad que hay en los funcionarios para el cumplimiento de cosas que se discuten. Ya tenemos el precedente de lo que tiene que ver con la reforma fiscal y la compensación que no se cumplió y ahora tenemos con los acuerdos, recordamos que el senador Alemán de Montecristi planteó que los abusos que se están cometiendo por alguien que ni siquiera es funcionario del IAD había que paralizarlo y se comprometió la comisión y los abusos siguen, y yo quiero decirle Presidente que nos tocó tratar el caso de un terreno que otorgó el IAD al Ayuntamiento de San Cristóbal dividido en 3 partes, una parte al Ayuntamiento de San Cristóbal, otro a la Compañía Goya y una parte en la que el Partido de la Liberación Dominicana en su gobierno anterior construyó lo que se llama Villa de la Liberación, resulta que el ayuntamiento cuando lo recibe lo distribuye pagando la cuota correspondiente entre centenares de familias humildes de San Cristóbal, que pagaron la parte que le corresponde al ayuntamiento, que el ayuntamiento tiene su título, que tiene la resolución emitida por el IAD, que ahí hay familias que ya están construyendo su pequeña casita; el Director del IAD, en presencia del Secretario de Agricultura prometió que después de Semana Santa una comisión iría para darle la salida más adecuada y que más convenga al pueblo de San Cristóbal, extrañamente hoy, sin saber cómo ni porqué la guardia, la policía con tractores entra a los terrenos que ya son solares, que ya ni siquiera son del ayuntamiento porque son solares de familias humildes de San Cristóbal y el caos que se crea en la ciudad de San Cristóbal, la intranquilidad que se crea en la sociedad de San Cristóbal no es pequeña y es una pena que sea justamente el gobierno que debe tratar en este mundo de violencia de crear un ambiente de paz, de fraternidad en la sociedad dominicana y lo que genera son acciones que crea la violencia, por ello Sr. Presidente, a pesar de que las comisiones ciertamente han consensuado muchos puntos que va a contribuir a una mejor relación entre el Congreso Nacional, vale decir el Senado de la República y el Poder Ejecutivo, a pesar de eso con esta acción que hoy en día se desarrolla en San Cristóbal, tenemos ciertamente la duda de que se puedan cumplir los acuerdos a que arribamos, de todas maneras, como el hecho ocurrió cuando ya estábamos prácticamente entrando al hemiciclo y no tuvimos la oportunidad de elaborar una resolución, queremos someter una resolución a viva voz, y quisiera que las secretarías tomen el contenido de esta resolución.

“Solicitar al Señor Presidente de la República ordenar al IAD que respete los títulos de posesión que tiene el ayuntamiento de San Cristóbal sobre los terrenos donados por el IAD en el marco de lo que le confiere la ley y que la paz vuelva a reinar entre los centenares de padres de familia que hoy tienen esos solares”

Quiero, Sr. Presidente, que esa resolución sea publicada en espacio pagado en un periódico de circulación nacional, porque hay que reconocer que muchas veces ocurren acciones de funcionarios que el Honorable Señor Presidente de la República desconoce y esta publicación, estoy convencido, que va a provocar la intervención del Señor Presidente de la República y que la misma tendrá una solución satisfactoria para el pueblo de San Cristóbal y los centenares de padres de familia que son dueños de estos pequeños solares. Gracias Sr. Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador, le solicitamos que ahora, al paso, lo haga por escrito.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Es simplemente para decirle al Honorable Senador Vocero del PRD, que el Partido de la Liberación Dominicana no tocará este Congreso ni con el pétalo de una rosa, que el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana es un gobierno democrático y que no tema.

Y por otra parte, remitirlo a que lea exactamente las declaraciones que aparecen en el Listín Diario, que ahí encontrará las respuestas a tantas preocupaciones que Usted ha manifestado hoy. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR JUAN MORALES:** Después de haber hablado el colega José Tomás voy hablar con mayor libertad y sin miedo porque el gobierno no nos va tocar ni con el pétalo de una rosa; no deja de llamar a preocupación la andanada de dirigentes y de funcionarios del gobierno que han expresado barbaridades de este congreso después que nosotros en los seis meses que lleva el gobierno le hemos aprobado todo lo que han mandado y en momento así en que le hemos aprobado todas las iniciativas hemos sido el mejor Congreso, pero cuando se trata de oponernos a alguna propuesta del gobierno entonces somos los peores; yo quisiera pedirle a los francotiradores de este Congreso que nos permitan ser un parlamento, un parlamento no es más que donde se debaten las ideas, donde se confrontan las posiciones y donde al final se aprueba lo que establezca la mayoría por eso es un parlamento y no que cuando aprobemos todo somos buenos y cuando no aprobemos algo somos lo peor, así no, eso no es juego de democracia, eso es una manipulación de determinados medios de comunicación para que nos acaben cuando osamos oponernos a algunas iniciativas del gobierno.

Yo quiero hacer dos denuncias: La primera es con relación a la Región Este del país, no se si a los amigos senadores de San Pedro de Macorís y al Senador de la Romana le pase esto, pero en Hato Mayor tenemos una ola de robo de ganado de cuatreros que todas las semanas descuartizan diez y quince vacas sin que se produzca un solo apresamiento y eso ha llevado a la población a pensar de que hay una componenda entre autoridades y cuatreros porque ¿cómo es posible?. Yo quiero llamar la atención de las autoridades, al Jefe de la Policía Nacional, al Secretario de las Fuerzas Armadas, para que se tome medida con esta situación que padecen los ganaderos de la Región Este del país; porque hace más de seis semanas que se están produciendo estos robos de ganados y nosotros queremos solidarizarnos con las Asociaciones de Ganaderos que están siendo afectadas con esta situación, repito no hay un solo preso al respecto de esta situación y la población cree que hay una componenda entre autoridades y cuatreros, vamos a ver si se pone el correctivo de lugar. La otra denuncia es la aparición de dinero falso, en papeletas de dos mil, mil y de quinientos, eso nos da a pensar, como no hay dinero en la calle entonces los falsificadores están ayudando al gobierno

y han tirado a la calle una serie de papeletas falsas que están afectado a la población, de modo que las autoridades deben tomar carta en el asunto; por último queremos llamar la atención al gobierno debido a que cuando discutíamos aquí la medida de eliminación del 25% del sirope los funcionarios del gobierno que estuvieron aquí discutiendo con nosotros se comprometieron de manera pública y ante este Senado a implementar medidas competitivas para el sector productivo nacional entre los meses de enero y febrero y ya hoy estamos a 15 de marzo y no hemos visto ni una medida y ningún Proyecto que haya traído aquí el gobierno para tratar que las empresas y las industrias dominicanas tengan la competitividad necesaria para poder subsistir con relación a los países de Centro América y luego con Estados Unidos con la entrada del TLC en vigencia, de modo que exigimos del gobierno que cumpla con su palabra, que ofreció implementar esta medida de competitividad y todavía no se ha visto la primera. Muchas gracias.

**SENADOR GERMAN CASTRO:** Honorable Señor Presidente y demás colegas, como el Partido Reformista Social Cristiano se ha caracterizado por ser un partido de la oposición moderado, sensato, no nos vamos a referir al conflicto que existe entre los amigos del PRD y del PLD, simplemente vamos a sugerir que se pongan de acuerdo para que este país pueda seguir por los caminos del progreso y del bienestar. Nos vamos a referir a una iniciativa que tenemos en el punto 74 sobre el Proyecto de Ley que crea el Fondo de Desarrollo Municipal; este Proyecto de Ley fue aprobado en la Cámara de Diputados en sus dos lecturas de forma unánime, llegó aquí al Senado y perimió a pesar de que la Comisión de Asuntos Municipales había rendido un informe y por eso vamos a solicitar que se libere de los trámites y que se ponga en agenda para la próxima sesión, pero quiero abundar algo sobre este Proyecto, lo que busca es que el 10% de lo que genera las actividades de los Aeropuertos que están ubicados en polos turísticos se queden en la provincia, no es justo que provincias como La Altagracia que le aporta más de tres mil millones de pesos al Estado Dominicano no reciba un solo centavo del Estado para resolver sus problemas, tenemos que esperar que gobiernos vengan y vayan y promesas y los asuntos prioritarios de nuestra comunidad se quedan si resolver; pero no es el caso solamente de Higüey sino también de Samaná que tiene un aeropuerto, de Puerto Plata, de Barahona, La Romana, Santiago, una serie de comunidades que le aportan demasiado al Estado Dominicano sin embargo no recibimos ningún beneficio, si hablamos de descentralización si decimos que es buena para el desarrollo de los pueblos esta es una forma de lograr la descentralización, es por ello que le voy a pedir al Presidente que este tema sea colocado en la próxima agenda y que se libere de los trámites, y que en el día de mañana se le reparta a cada uno de los colegas este Proyecto de Ley para que se den cuenta que beneficioso es para todas estas provincias que le aportan tanto al Estado Dominicano. Por ejemplo en Higüey acaba de ocurrir esa desgracia donde mueren 135 personas, si ese fondo existiera en nuestra comunidad ya la cárcel modelo de Higüey estuviera hecha y así sucesivamente en otras provincias, por eso le queremos pedir que este tema sea liberado de trámites y se coloque en agenda para el día de mañana. Muchas gracias.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN:** Señor Presidente y demás colegas, en el país existe un desequilibrio con lo que es la prensa a nivel nacional y una muestra de eso es que cuando el Vocero del PRD estaba hablando los periodistas que cubren el Senado ninguno se le acercó y sin embargo cuando José Tomás Pérez hizo uso de la palabra vinieron todos y cogieron lo que el Senador decía y ese desequilibrio es tan grande que los senadores hemos tomado una acción a favor de la Constitución de la República, el Presidente Leonel Fernández lo que está

haciendo es violando la Constitución en vista de que hay un asentamiento agrario en Monte Cristy, en Hato Mayor y en otros puntos del país y él lo que está haciendo es violando la Constitución de la República irrespetando lo que constitucionalmente otro gobierno hizo; pero también está violando la Ley de Carrera Administrativa, que está cancelando empleados de hasta 30 y 15 años de servicio y sin embargo la prensa lo que le tiene es un ataque feroz al Senado de la República, en todos los canales de televisión, en la radio lo que hablan es que los senadores le estamos haciendo un boicot al Poder Ejecutivo y tal como dijo nuestro colega Aníbal García Duvergé que se ha aprobado aquí todo lo que ha mandado el Poder Ejecutivo resulta que cuando el Senado de la República, los senadores del PRD, tratamos de solucionar un conflicto que hay a nivel nacional lamentablemente la prensa y los comunicadores nos caen encima; yo invito a la prensa que cubre el Senado que vayan al Proyecto la Cruz de Manzanillo para que recojan los abusos que está haciendo el Administrador del Proyecto Agrario que es Manzanillo y que vayan a entrevistar a los dos mil parceleros que fueron asentados en ese Proyecto; que vayan a San Cristóbal y vean los abusos que se acaban de cometer en el día de hoy; que vayan a Hato Mayor, a Azua, que recojan el sentir del pueblo dominicano para ver si los senadores tenemos o no razón; es muy fácil tener prácticamente un 80% la prensa comprada y hablar en todos los medios de comunicaciones de todos los senadores; que vaya la prensa dominicana provincia por provincia para que vea los abusos que está cometiendo este gobierno en contra de los parceleros y los empleados que fueron cancelados. En la provincia Monte Cristy los hospitales no tienen jeringas y la prensa dominicana no dice nada, cuando Hipólito Mejía estaba gobernando aquí el galón de gasolina subía dos pesos y era la primera plana en todos los periódicos, sin embargo el sábado subió la gasolina a su precio más alto de la historia dominicana a ciento dos con setenta y lamentablemente ninguna prensa, ningún periódico recoge que se está pagando la gasolina más cara del mundo estando el dólar a 28 por 1; yo creo que aquí lo que hace falta es una racionalidad de los medios de comunicación para decir las cosas como son que el Presidente de la República está violando la Ley de Carrera Administrativa votando a todos los empleados públicos que están en la Carrera Administrativa y ningún medio de comunicación hace uso de esa facultad que tiene de defender la Constitución de la República, yo considero que aquí lo que hace falta es una resolución para hacer un juicio político a Leonel Fernández por estar violando la Constitución y las Leyes que se aprueban aquí en el Congreso. Aquí los senadores tenemos que tener los pantalones bien puesto y decir las cosas como son, cada vez que se prende un canal de televisión, César Medina, Canal 5, Uno + Uno, El 15, todos acaban con los senadores y no ven el abuso que se está cometiendo en las provincias, que vayan a Monte Cristy para que vean siete hombres armados, civiles, cometiendo abusos con infelices, yo le invito a ellos el día 28 de este mes para que vean la calamidad que están viviendo las personas que fueron asentadas legalmente en el Proyecto de la Cruz de Manzanillo y lo que quiere el gobierno es eliminar el proyecto; ayer en la mañana en radio Monte Cristy el que era gobernador, Farí, dijo que en el Proyecto iban a desalojar a todo el mundo para traer una Compañía Española que va a traer 125 billones de dólares para sacar a estos infelices, entonces, yo creo que si este país se respeta lo que procede es llamar al Presidente de la República a través de los mecanismos legales por las violaciones que está haciendo a la Constitución y a la ley dominicana. Espero que la prensa dominicana empiece a ser una prensa independiente y que diga las cosas como son, que cuando los senadores tomemos una decisión mal tomada que lo digan, pero cuando la tomamos bien que la investiguen bien antes de hacer comentarios que vaya en perjuicio de este Senado. Muchas gracias.

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA:** Señor Presidente, distinguidos colegas. Yo siempre me he llevado muy bien con la prensa, pero pienso que el Senador Alemán ha dicho cosas muy importantes en lo que concierne a la misma.

Yo tengo aquí en mis manos, depositado ya por Secretaría, de acuerdo a los nuevos reglamentos, un proyecto para elevar de categoría la Sección de Caballero. Voy a leer un considerando y un artículo, porque ya es tarde.

(LEYENDO)

CONSIDERANDO. Que la Sección de Caballero del Municipio de Cotuí, Provincia de Sánchez Ramírez, ha experimentado un notable desarrollo en todo los ordenes, tanto poblacional como en los medios públicos y privados, con una población de unos 12,500 habitantes, servicio de agua potable, energía eléctrica, teléfonos públicos y privados, así como el mejoramiento de estructuras físicas municipales, tales como destacamento de policía, policlínica, biblioteca, iglesia en todos los órdenes; escuela primaria y secundaria.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.I. La Sección de Platanal de Caballero del municipio de Cotuí, provincia de Sánchez Ramírez, queda erigida a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Caballero y su cabecera sería el pueblo de Caballero.

Su límite: Al Norte, la Sección de Barraquito; al Sur; Municipio de Bonao; al Este, la Sección de Hatillo y al Oeste la Sección de Sierra Prieta.

IN VOCE:

Señor Presidente, para que sea colocado en la agenda de la próxima sesión, según los reglamentos.

Por otro lado Presidente, el colega Juan Morales externaba de los robos de ganado, y yo quisiera decir, que es a nivel nacional este tipo de cosas que se están haciendo. Pero yo no sé si estoy viviendo en otro país, pero en mi provincia, los apagones son de 18 y 20 horas, y como llegó "El Progreso", yo pensaba que los inversores no se iban a usar a esta altura de juego, pero yo he tenido que usar inversor y una planta porque el inversor se apaga. Bueno, vamos a volver a los años 40 y 50. Yo pienso que "El Progreso" no va a continuar. Muchas gracias.

**SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ:** Honorable Presidente y honorables colegas. En la noche de este día voy hacer una puntualización, y es, el ser humano en la vida puede sufrir cualquier accidente y su estado físico, su cuerpo puede ser mutilado o hacérsele alguna amputación y el ser humano vive en consecuencias así fatales; pero también el ser humano tiene lo que llamamos un espíritu y una vida, el cual recibe también amputaciones y lesiones. Al ser humano físicamente le puede aparecer una prótesis y puede resolver temporalmente esa ausencia de ese órgano de su cuerpo, pero el alma y el espíritu no tiene prótesis, y nosotros iniciamos esto diciendo así, porque lamentablemente en nuestro país, a diario se inicia un capítulo y termina el otro, y siguen otros transcurriendo, es el caso que nos ocupa, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Energía del Senado, y no puedo callarme. ¿Cuántos hombres y mujeres que tuvieron 30, 40 y 50 años dándole servicio al Estado

Dominicano a través de la Corporación Dominicana de Electricidad?. ¿Cuántos hombres y mujeres dieron su fuerza laboral, su fuerza física, a favor de nosotros?, para que hoy en día las autoridades del sector eléctrico –llámese Radhamés Segura- quiere negarles la pensión que a ellos les corresponde; 8 meses sin pagarles una pensión a unos pobres envejecientes, hombres y mujeres que tienen que hacer piquetes todos los meses frente a la Corporación, y que no respetemos la dignidad humana.

A veces dicen que uno, porque es opositor les dice tantas cosas a los que están gobernando actualmente. Señores, si ustedes pudieron ver en el día de hoy envejecientes de 70 y 80 años reclamando para comprar una insulina, y Radhamés y las autoridades del sector eléctrico no quieren darle la pensión a esos envejecientes, ¿qué vamos hacer nosotros?, nosotros tenemos que plantear la situación, que es seria con el gobierno; con los agricultores, los médicos, los agrónomos, ¿Qué vamos hacer?, yo creo que aquellos hombres que se dedican siempre a buscar, a preparar diálogos políticos y civiles que salgan ahora, ahí esta el Señor Agripino Núñez Collado que vaya en auxilio de esa gente, también porque él es un hombre muy mediador entre la gente del gobierno y los funcionarios que vengan ahora ¿Qué vamos hacer?, entonces a veces inventan diálogos para darle foetazos a los Legisladores, a los Síndicos a quien sea, pero si nosotros les pedimos que alcemos esta voz de alerta para que estos pobres infelices cobren su pensión tranquilamente de 40 y 30 años, Radhamés, ya basta de tanto maltratar estos hombres de este sector, señores colegas, nosotros tenemos que ser humanos, lamentablemente hay insensibilidad en algunos funcionarios del gobierno y nosotros no podemos seguir así con una manera pasiva hay que hacer algo por esa gente, yo creo que están obligando a todos los sectores a tirarse a la calle y hacer líos, no le están dando otro camino. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO:** Presidente, en la agenda hay dos puntos, uno es la Ley de Información Crediticia, perimió y luego la comisión, después de largos estudios que hicimos en la comisión de ese proyecto de ley, y ya lo concluimos, que va a beneficiar al país, lo sometimos a través de correspondencia, estamos solicitando que lo libere de comisión, porque ya estuvo en la misma, que lo libere de trámite y que lo coloque para la próxima sesión.

Al igual Presidente, el Proyecto de Ley que eleva de categoría a Las Galeras de Samaná a Distrito Municipal, para que lo libere de trámite y lo coloque en la agenda de la próxima sesión.

**SENADOR PEDRO ALEGRIA:** Muchas gracias señor Presidente, distinguidos senadores y senadoras. En primer lugar yo me iba a referir a mi colega José Tomás, pues conociéndolo a él, una persona sensata y prudente, jamás pensé que él iba a permitir un Fujimorazo, porque él también se iría de paso, o sea, que valga la aclaración, yo creo que él ha sido muy específico. Yo siempre eso lo dudé José Tomás, Pero sí me voy a referir a un tema que ha estado muy en boga en estos días, que es a los invernaderos. Yo veo que los invernaderos se los dieron a los perredeistas, y digo esto porque yo poseo un invernadero, y parece ser como que fue un tesoro que le dieron a uno, no sé con qué intención lo han hecho, porque el invernadero, señores, lo que han hecho es coger una porción de tierra, quitarle la capa vegetal, y el invernadero es uno que lo debe al Banco Agrícola.

En la provincia de San José de Ocoa, que es eminentemente agrícola, nosotros quisimos incursionar en lo que son los invernaderos, para hacer una tecnología

más avanzada en lo que es la producción, pero que es responsabilidad del Estado comercializar los productos que provengan de esos invernaderos.

Señores, en San José de Ocoa hay 26 ó 30 invernaderos, y si les piden a esos 26 propietarios de esos invernaderos, pueden ir a recoger todos sus hierros, esos son hierros que no han hecho ningún efecto para el fin que tuvo, porque si el gobierno no le da continuación a una buena iniciativa del gobierno pasado, el deber de ellos, en vez de estar hablando de investigar como si fuera un tesoro, lo que deben hacer es comercializar la producción que nosotros estamos teniendo, que no sabemos qué vamos hacer con ello. Yo no me he comido ni un chicle y he pagado dos cuotas de manera personal, o sea que dejen de estar con esa alharaca de los invernaderos, eso es un puro robo; ellos lo que tienen que hacer es comercializar eso; no fue una dádiva fue un préstamo a través del Banco Agrícola y se le dio a todas las personas que eran productores; Que se dejen de eso, porque yo con mucho gusto se lo digo al Secretario de Agricultura, que vaya a recoger todos sus hierros, a ver si yo puedo tener por suerte una capa vegetal de nuevo, porque ni siquiera sirve para criar pollos gringos porque son muy calientes; que se dejen de eso, que busquen otra parte, porque esa no es la intención de nosotros.

En San José de Ocoa estamos todos dispuestos a devolver los invernaderos y lo que debe hacer es darnos un tipo de compensación por el tiempo perdido en relación a eso y el tiempo se ha perdido porque no le han dado continuidad a lo que debieron darle. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA:** Solicitarle en primer término que los expedientes 00170 y 00171 de pensiones que están en agenda, no en agenda si no que están perimidos de la Cámara de Diputados, Silverio Martínez y Milagros Virginia Pérez. Nosotros hablamos sobre el proyecto de ley ese 2762 que fue presentado por el Senador del Estado de Iowa, Estados Unidos que limita la importación de alcohol deshidratado hacia los Estados Unidos a los últimos 20 años de promedio mucha gente, quizás, nuestros amigos senadores y senadoras no entienden lo que ha pasado en el Congreso de los Estados Unidos. Se parece mucho a lo que ha acontecido con el sirope y el 25% del sirope de maíz que por presiones de la Embajada Norteamericana y amenaza del mismo Embajador Hertell tuvimos que derogar este promedio de el alcohol que el etanol va a impedir que la Industria Azucarera por ejemplo de la República Dominicana que se convierta productora de alcohol pueda exportar hacia los Estados Unidos este alcohol y salve a nuestra industria de lo que viene. De aprobarse el Tratado de Libre Comercio de la Republica Dominicana nosotros en ese contexto y luego de ver la labor titánica y la intromisión a todas luces de la Embajada Norteamericana, estamos pidiendo mediante una comunicación al Licenciado Alejandro Santos, Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio y Zona Franca que interceda ante este problema que cursa en el Congreso de los Estado Unidos, dice de la siguiente manera: SENADOR SEIJAS DIO LECTURA A DICHA COMUNICACIÓN.

Decía Platón: "no dejes crecer la hierva en el camino de la amistad". Los Estados Unidos se han dedicado a exigir de los amigos nada para acá, en eso hay que estar conciente de que esa distorsión de que nos llenaron de reclamos y que tuvimos que ceder es algo que nosotros debemos también hacer que ellos cedan y esa ley es una ley que hay que retirarla de los Estados Unidos para conocer el Tratado de Libre Comercio; pero también nuestro vocero habló de las promesas del Gobierno Central en las leyes para mejorar la capacidad competitiva de los

sectores productivos de la nación, en ese sentido los senadores Germán Castro García de la provincia La Altagracia, José Hazim Frappier de la provincia San Pedro de Macorís, de la Provincia de Hato Mayor, Juan Morales, de la provincia de Mote Plata, Ramón Alburquerque, de la provincia del Seybo, Juan Roberto Rodríguez, y quien habla de la provincia de La Romana, le introdujimos el Proyecto de Ley donde se procura mejorar la competitividad de los sectores productivos de la nación, ya que el Gobierno Central no ha tomado las medidas de lugar; lo que va a significar que mediante ley no se ha cumplido la promesa, que el mismo legislador del Partido de la Liberación Dominicana felicitó a los legisladores del Partido Revolucionario Dominicano y el Partido Reformista Social Cristiano por haber derogado el 25% y prometió que esa promesa del Gobierno Central iba ser efectiva y que él era la persona que iba a garantizar esa situación, cosa que no se ha hecho hasta el momento; esperamos que sea incluido en la agenda de la próxima sesión.

Hay otra ley, Señor Presidente, que trae justicia a la República Dominicana, es una ley controversial, es una ley que hay que analizar, estudiar, pero que ya fue conocido un informe positivo de la comisión encargada de la misma, que es la que permite a los Pastores de Iglesias Cristianas, no Católicas, a ejercer y ejecutar el matrimonio en la República Dominicana. Esta ley que presentó nuestro amigo y hermano diputado por la provincia de La Romana en la Cámara de Diputados, que fue aprobada por el Senado de la República, se envió al Poder Ejecutivo y la devolvieron, porque había ciertas cosas que la Iglesia Católica no estaba de acuerdo, fue debidamente consensuada con los diferentes sectores, entre ellos, la Iglesia Católica, y hoy estamos reintroduciendo porque perimió en el Senado de la República, para su aprobación, y esperamos también que esté en la próxima sesión. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Recuerde que los proyectos se motivan aquí, y deben someterse por Secretaría.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS:** Presidente, están debidamente sometidos por Secretaría.

**SENADOR PRESIDENTE:** Para información, el problema de la ley que tiene que ver con la Oficialía de Estado Civil, no es religioso, el problema tiene otra índole.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS:** Pero la misma ley tiene condiciones para que una de esas personas puedan ejercer ese derecho, que son cosas que no son fáciles.

**SENADOR PRESIDENTE:** Reitero que el problema no es religioso, el problema es de índole de la administración de documentos, que son de alta importancia. No estamos en debate, pero vamos a dejarlo para su debido tiempo.

**SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS:** Vamos a solicitar que el expediente 0094 que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega, entidad de servicio público, pero está la petición de esta Ley y sus reglamentos, la cual se denominará CORAAVEGA, sea conocido en la próxima sesión. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PÉREZ:** Señor Presidente, es para pedir que en la agenda de hoy el Proyecto de Ley Orgánica del Impuesto que sometimos en aquella oportunidad que se rindió el informe correspondiente, pero perimió; entonces, como el jueves a nosotros nos van a invitar a un

seminario para discutir este Proyecto de Ley, me gustaría que se conociera hoy aunque sea en primera lectura.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Excúseme Senador, pero hoy es imposible, porque si lo declaramos de urgencia sería para la próxima sesión.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PÉREZ:** Lo que yo le pido es incluirlo en la agenda hoy para la próxima.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a reabrir el turno de informes de comisiones, para un informe que tiene el senador Ramiro Espino.

**CERRAMOS EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS Y REABRIMOS EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA CASA DIÓMEDES C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR ÁNGEL DIÓMEDES CALDERÓN SUAZO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 2493 DEL 22 DE MARZO DEL 2002.

“Una porción de terreno con un área de Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Nueve punto Cuarenta y Tres (157,889.43 M2) metros cuadrados dentro del ámbito de la parcela No.9 del Distrito Catastral No.19 del Distrito Nacional, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en la suma de Treinta y Un Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Pesos RD\$31,577,000.00, de la Compañía Casa Diómedes C. Por A., representada por el señor Ángel Diómedes Calderón.

In voces

Es para colocarlo en la próxima sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Solo quiero reiterar que si nos vamos a poner a someter para la próxima agenda, vamos a seguir igual que siempre. El espíritu de los nuevos reglamentos es que las cosas lleguen de acuerdo a la numeración; entonces, si todo lo vamos a declarar de urgencia para ser conocido en la próxima sesión no estamos en nada. La Comisión Coordinadora no tiene sentido de ser. Hay proyectos que pueden, pero si todo va a ser así, no.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

- Los informes que rinde la Comisión de Finanzas, para una próxima sesión.
- Los informes que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores, para una próxima sesión.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE INFORMO A LOS DEMAS COLEGAS SENADORES QUE LAS RESOLUCIONES, COMO TIENEN IMPERIOSA NECESIDAD, MUCHAS

VECES SE PERMITE QUE SE PUEDA INCLUIR EN LA ORDEN DEL DÍA)

- La Resolución que presenta el Senador Aníbal García Duvergé, los que estén de acuerdo en que se libere de trámites y que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- La solicitud que hizo el Senador German Castro García de liberar de trámites la Ley que crea el Fondo de Desarrollo Municipal con el 10% de los ingresos,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluirlo en la próxima sesión, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.**

**Senador presidente:** Este es un tema que hay que debatir, por eso yo vuelvo a sugerir que hay proyectos que hay que verlos.

- La propuesta del Senador Roberto Rodríguez de que la Sección de Santa Lucía queda elevada a la categoría de Distrito Municipal y que declara la provincia, su provincia, Provincia Ecoturística (que ya fue aprobado en el Senado), para que sea aprobado en la próxima sesión el que este de acuerdo que levante su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADA LA INCLUSION  
PARA LA PROXIMA SESION**

- La petición que hace el Senador Pedro Luna sobre el Proyecto de Ley de la Sección de Caballero que ha sido aprobado en varias oportunidades, el que este de acuerdo que levante su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADA LA INCLUSION  
PARA LA PROXIMA SESION**

- También el Senador Ramiro Espino, el Proyecto de Ley de Información Crediticia que sometió él y el Senador José Tomás Pérez y el Proyecto de Ley de Las Galeras como Distrito Municipal, el que este de acuerdo que levante su mano para la inclusión en la próxima sesión.

**18 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADA LA INCLUSION  
PARA LA PROXIMA SESION**

- El Senador Seijas ha pedido que se libere de los trámites la pensión del Estado de RD\$20,000.00 pesos mensuales a favor del señor SILVERIO A. MARTINEZ.

- Proyecto de ley de pensión del Estado de RD \$10,000.00 pesos mensuales a favor de la señora MILAGROS VIRGINIA GARCIA PEREZ, los que estén de acuerdo que levanten su mano para incluirlo en la Orden del Día.

**18 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADA LA INCLUSION  
PARA LA PROXIMA SESION**

- El senador López Solís esta solicitando que sea liberado de trámites el proyecto de CORAAVEGA. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADA LA INCLUSION  
PARA LA PROXIMA SESION**

- La solicitud que hace el Senador Dr. Ramírez Pérez, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto, se solicita que sea liberado para la próxima sesión.

**18 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADA LA INCLUSION  
PARA LA PROXIMA SESION**

- El Proyecto de Ley que tiene como objetivo modificar la Ley 3726 del 29 de Diciembre 1956, sobre procedimiento de casación; a una Comisión Especial que estarán los senadores Ramírez Pérez, Víctor Méndez, Sucre Muñoz, José Tomás Pérez y Germán Castro.
- A la Comisión de Pensiones la solicitud que somete el Senador Ramiro Espino sobre Diomedes Guaba Díaz.
- También a la Comisión de Pensiones la que somete el Senador César Matías sobre varias personas.
- A la Comisión de Pensiones la solicitud que hace el Senador Sucre Muñoz.
- A la Comisión de Asuntos Municipales el Proyecto de Ley que sometió el Senador Juan Roberto Rodríguez, del municipio Santa Cruz del Seibo, para la próxima.
- A la Comisión de Medio Ambiente el Proyecto de Ley que sometió Juan Roberto Rodríguez.
- A la Comisión de Pensiones la que somete el Senador Jesús Vásquez Martínez.
- A la Comisión de Justicia el Proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Montserrat.
- A la Comisión de Pensiones la solicitud que hace el Senador Germán Castro.

- A la Comisión de Asuntos Agropecuarios el proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados de Codocacao.
- A la Comisión de Salud el proyecto de Salud Mental.
- El Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Desarrollo Municipal con el 10%.
- El Proyecto de Ley que sometió el Senador César Díaz Filpo que tiene que ver con la Carrera Administrativa, a la Comisión Especial que encabeza el Senador Enriquillo Reyes.
- El proyecto que sometimos sobre el sistema de Crédito Público, a la Comisión Especial, también el Proyecto de Ley que sometimos sobre la Administración Pública.
- A la Comisión de Finanzas el Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario mediante el cual la República Dominicana ingresa como accionista de la serie c de la Corporación Andina de Fomento.
- A la Comisión de Pensiones la que presentó la senadora Celeste Gómez.
- A la Comisión de Pensiones la que presentó el senador Sucre Muñoz.
- A la Comisión de Educación el reconocimiento a Josefa Domestina Fernández que sometió el Senador Dagoberto Rodríguez Adames.
- A la Comisión de Recursos Naturales CORAANEYBA.
- A la Comisión Especial los proyectos de la Junta Central Electoral y la Suprema Corte de Justicia.
- A la Comisión de Pensiones la que sometió el senador Ramírez Pérez, a favor de Martha Portes.
- El proyecto que somete el Senador Vicente Castillo que tiene que ver con la Sección de Las Barías, a la comisión de Asuntos Municipales.
- También a la Comisión de Asuntos Municipales la Sección de El Limonar elevada a la categoría de Distrito Municipal, presentada por el Senador Vicente Castillo.
- A la Comisión de Obras Públicas el Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que tiene que ver con hacer obligatorio la construcción de escaleras de emergencia externas en los proyectos habitacionales de cuatro pisos en adelante.
- El proyecto proveniente de la Cámara de Diputados que concede una pensión del Estado a favor de la señora Fulgencio Mercedes Cáceres Reinoso.
- ENVIADO A LA COMISION DE PENSIONES.

- La pensión del Estado a favor del señor Andrés Eugenio Álvarez,
- ENVIADO A LA COMISION DE PENSIONES.
- La pensión del Estado a favor de Eladia Medina Reinoso, proveniente de la Cámara de Diputados.
- A LA COMISION DE PENSIONES.
- La pensión del Ex Diputado Terencio de Jesús Cepeda, proveniente de la Cámara de Diputados.
- A LA COMISION DE PENSIONES.
- El proyecto de Ley de la Sección Las Palomas del Municipio de Licey, aprobado en la Cámara de Diputados.
- A LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES.

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay muchos senadores que se han ido, se les ha dicho que se va a pasar lista al final; porque aquí solo hay una categoría de senadores, no hay dos ni tres.

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LEONEL FERNANDEZ REYNA, ORDENE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO RESPETAR LOS TITULOS DE PROPIEDAD QUE POSEE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**19 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VIRGILIO AUGUSTO ALVAREZ BONILLA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE PANAMA. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 00265 DE FECHA 08/02/2005, INFORME LEIDO EN SESION 22/02/2005.

Expediente: 00265-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**18 VOTOS. 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAMASO PINA CARVAJAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 515.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DISTRITO NACIONAL, MANZANA E, SOLAR NO. 17, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA RD \$103,194.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 07185(20) DE FECHA 04/07/2000, INFORME LEIDO EN SESION 13/10/2004.

Expediente: 07185(20)-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMAN ANTONIO HERNANDEZ MARCELLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 213.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 181, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE 5, AL SUR: PARCELA NO. 181(RESTO), AL ESTE: PARCELA NO. 181 (RESTO) Y AL OESTE: CALLE CONANI, VALORADO EN LA SUMA RD\$64,050.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 07779(01) DE FECHA 30/07/2004, INFORME LEIDO EN SESION 02/11/2004

Expediente: 07779(01)-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTIN VILLAR SANTOS. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.5, SOLAR NO.11. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(70) DE FECHA 02/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEXANDER PEREZ STERLING. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 212.57 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.5, SOLAR NO.7 VALORADA EN LA SUMA DE RD\$34,011.20 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 8142 (71) DE FECHA 02/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PASCUALA CEPEDA MARTINEZ. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 237.32 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.25, SOLAR NO.14. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,971.20 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 8142 (72) DE FECHA 02/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA GLENIS PEREZ PEREZ. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.16, SOLAR NO.18. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 8142 (96) DE FECHA 02/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HIPOLITO CLAVEL SÁNCHEZ. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 170.65 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.50, SOLAR NO.2. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,304.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 8142 (74) DE FECHA 02/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**DECIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIOGENES ENMANUEL VILLAR BALDERA. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 245.59 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.26, SOLAR NO.3. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$39,294.40.

(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 8142 (75) DE FECHA 02/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA GERTRUDIS PEREZ MUÑOZ. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.2. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 8142 (78) DE FECHA 02/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RODOLFO Z. LAMA JAAR UN APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 101, TIPO B, EDIFICIO NO. 1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AZUA, DE LA CIUDAD DE AZUA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$ 39,191.10. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 02696 (42) DE FECHA 22/03/2004, INFORME LEIDO EN SESION 02/11/2004.

Expediente: 02696(42)-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**DECIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA DE LA CRUZ, UN APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 205, DEL EDIFICIO 40 TIPO B-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$102,660.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 02487 (17) DE FECHA 15-03-2004). LEIDO EN SESION 01-06-2004. LEIDO EL INFORME 17-11-2004. EXPEDIENTE NO.02487 (17)-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura que lo expresen levantado su mano derecha.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Quiero recordarle que mañana el Senador Enriquillo Reyes tiene una actividad en honor a Aniana Vargas, los senadores están todos invitados, (los que puedan acompañar en ese acto) a las 3:00 P.M.

**PASE DE LISTA FINAL:**

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>ANIBAL GARCIA DUVERGE</b>	
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ</b>	
<b>HERNANI ERNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO</b>	
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (24)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA:** JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ, FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY Y JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER. (4)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA:** CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ Y CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ. (4)

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la sesión y convocamos para el jueves a las 10: A.M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 8:30 P.M.

**Andrés Bautista García.  
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez.  
Secretaria.-**

**Pedro Antonio Luna Santos  
Secretario Ad-Hoc.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**Laura Oscarina Cardoze  
Taquígrafa-Parlamentaria.**